

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Referencia: 08/2014

**Requisitos de las propuestas de CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE UN ESTUDIO SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LA ECONOMIA AZUL Y D ELOS CLUSTERS MARÍTIMOS EN EL AREA DEL MEDITERRANEO, COORDINACION TECNICA DEL PROYECTO CORINTHOS Y APOYO EN LA COORDINACION DEL CONSORCIO.**

La memoria de cada propuesta deberá contener, como mínimo, información relativa a lo siguiente:

- Experiencia de la empresa candidata en actividades objeto de la prestación de servicios.
- Definición del calendario de realización de actividades.
- Descripción detallada de las tareas de la prestación de servicios.
- Presupuesto económico desglosado por número de horas destinadas a la realización de cada actividad que sea parte de la prestación de servicios. El presupuesto deberá incluir los desplazamientos a las reuniones que sean necesarias para la correcta realización de la prestación de servicios.

Cada propuesta deberá estar compuesta de una memoria y de anexos. La memoria no deberá exceder de 14 páginas a una sola cara (letra Verdana 12, espacio sencillo). Los anexos, para los cuales no habrá un número límite de páginas, servirán para documentar la experiencia y requisitos expresados en la memoria, así como los documentos mencionados en el apartado "Condiciones de contratación". Para los anexos podrán utilizarse copias escaneadas en PDF de los documentos originales que deban aportarse.

### **Actividades que son objeto de la prestación del servicio:**

El objeto del contrato es la contratación de los servicios consultoría para Elaboración de un estudio sobre la situación actual de la economía relacionada con el sector portuario en Sevilla, coordinación técnica de proyecto **CoRINThos** y apoyo en la coordinación del Consorcio.

### **Características de la asistencia técnica.**

El contenido principal de la asistencia técnica es desarrollar una estrategia común para promover y llevar a cabo proyectos que impulsen la actividad económica y la innovación, desde el enfoque de

la Economía Azul, en sectores relacionados con la actividad marítima y portuaria.

El proyecto tiene una duración de 1 año (1 julio 2014 - 31 de junio 2015).

Las actividades a desarrollar por la Cámara de Comercio de Sevilla en el marco del proyecto son las siguientes:

1. Coordinación técnica del consorcio.
2. Elaboración de un estudio sobre la situación actual de la economía relacionada con el sector portuario en Sevilla para así poder ofrecer sugerencias y aportar recomendaciones tanto a las autoridades regionales y nacionales, como para colaborar en futuros proyectos a nivel internacional.
  - Fase 1: Análisis de la situación de la Economía Azul.
    - Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos del sector marítimo en la zona MED.
    - Elaboración del Mapping nacional/regional de los clúster marítimos actuales del mediterráneo.
    - Análisis comparativo del sector marítimo en la zona MED.
    - Definición de los indicadores cualitativos y cuantitativos de la Matriz de Triple Hélice (gobierno, industria y universidad)
    - Realización de mapas nacionales/regionales de la Economía Azul.
    - Definición de los siete mapas de la Economía Azul a nivel del Mediterráneo.
    - Contribución a la definición de la hipótesis de la Economía Azul ajustado a I+D.
    - Contribución a la realización del Plan de Acción.
  - Fase 2: Análisis del potencial de innovación.
  - Fase 3: Elaboración de recomendaciones.
3. Apoyo a la coordinación del Consorcio.

Concretamente, se desarrollarán actuaciones relacionadas con los siguientes sectores y subsectores:

- Logística portuaria.
- Transporte marítimo y fluvial.

- Industria naval.
- Turismo.
- Seguridad y salvamento marítimo.
- Nuevos combustibles.
- Pesquerías sostenibles y acuicultura marina.
- Energías renovables "offshore" y de origen marino.
- Biotecnología azul.

### **Baremo de puntuación de propuestas:**

Los criterios de valoración y puntuación de las ofertas serán los siguientes:

- Oferta económica (conforme a requisitos).....30 puntos
- Características del servicio y metodología.....65 puntos
- Otros: Mejoras..... 5 puntos

En caso de igualdad de puntuación la Cámara de Comercio elegirá la oferta más ventajosa.

### **Condiciones de contratación:**

Las empresas candidatas se comprometen a presentar toda aquella documentación acreditativa a su experiencia y de la del personal que hayan incluido en la propuesta, así como los siguientes documentos:

- Declaración jurada de no encontrarse la empresa incurso en ningún procedimiento o inhabilitada para la contratación por empresas públicas.
- Balance anual de la empresa de los últimos 3 años.

La Cámara de Comercio de Sevilla se reservará el derecho de desestimar todas aquellas candidaturas que no presenten la documentación acreditativa solicitada.

La Cámara de Comercio de Sevilla podrá anular el contrato en caso de que la empresa contratante incumpla los requisitos exigidos en la contratación en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

### **Plazo de resolución:**

Se comunicará el resultado del concurso de contratación a todas las empresas que hayan presentado una propuesta en el plazo máximo de 30 días naturales a contar a partir del último día de presentación de propuestas.

Durante este periodo, la Cámara podrá solicitar información acreditativa adicional a las empresas solicitantes, con el objeto de certificar los méritos presentados en la candidatura.

**Información y contacto:**

Para cualquier información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

Persona de contacto: Javier Cuesta – Departamento Internacional

Correo electrónico: [Javier.cuesta@camaradesevilla.com](mailto:Javier.cuesta@camaradesevilla.com) teléfono: 955 11 09 22